



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-0044

SALTA, 28 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 10.930/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Mg. Ramona Ignacia Moreno - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" (Plan 2006) de la carrera de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que la Mg. Moreno - alcanzó los 70 años de edad en el año 2018, y conforme a lo establecido por la Ley 26508 y por lo reglamentado por Res. CS N° 531/11, corresponde considerar su finalización de funciones.

Que a través de Res. CDNAT-2014-659 - el Consejo Directivo dispuso la prórroga de la designación de la citada profesora, en el cargo **interino** de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del mes de septiembre de 2014 y no más allá del 01 de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años, en el marco de la Res. CS 229/14 (en ese momento interina).

Que a través de Res. CS 025/16 - por aplicación del Art. 73, del CCT docente, Dcto. 1246/15, la Mg. Moreno - fue designada en el cargo **regular** en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que la Mg. Moreno registra como fecha de nacimiento el 31 de julio de 1948.

Que se encuentra en plena vigencia la Res. CS 531/11 que reglamenta lo establecido en Ley 26508 - sobre la permanencia laboral del personal docente universitario.

Que a fs. 228, la comisión de docencia y disciplina sobre la base de la reglamentación vigente, produjo su despacho aconsejando: Otorgar el cese de funciones definitivo a la Mag. Ramona Ignacia Moreno a partir del 1 de marzo de 2019, y solicitar al Consejo Superior se expida en el mismo sentido. Agradecer a la Mg. Ramona Ignacia Moreno los servicios prestados en la Universidad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01 de fecha 14 de febrero de 2019, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitese al Consejo Superior tenga a bien considerar el cese de funciones de la **Mg. Ramona Ignacia MORENO** - DNI N° 05.891.400 - en el cargo **Regular** de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" (Plan 2006) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de Sede Central, a partir del 01 de marzo de 2019 en razón haber alcanzado 70 años de edad (en 2018) y en el contexto fijado por la Ley 26.508 y lo dispuesto en esta Universidad a



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-0044

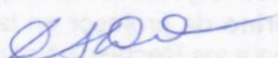
EXPEDIENTE N° 10.930/2008 C. 1 y 2.


1.

través de Res. CS N° 531/11 y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase la Mg. Ramona Ignacia Moreno – los valiosos servicios docentes, de investigación y de gestión prestados durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Mg. Moreno, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitado en Art. 1° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales